Sierra Gorda	INSTRU	JCTIVO HSE	GERENCIA: HSE			
	INSTRUCTIVO PARA CERTIFICACION DE MAQUINARIA PESADA, OPERADORES, PERSONAL RIGGER Y VEHICULOS ESPECIALES					
	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PAGINA	
SG-GHSE-PR-IO-05	Agosto 2015	Rev.00	V-01	Anual	1 de 1	



INSTRUCTIVO PARA VERIFICAR LA CERTIFICACION DE EQUIPOS, MAQUINARIA PESADA, OPERADORES, PERSONAL Y VEHICULOS ESPECIALES



Sierra Gorda	INSTRU	ICTIVO HSE	GERENCI	A: HSE		
	INSTRUCTIVO PARA CERTIFICACION DE MAQUINARIA PESADA, OPERADORES, PERSONAL RIGGER Y VEHICULOS ESPECIALES					
	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PAGINA	
SG-GHSE-PR-IO-05	Agosto 2015	Rev.00	V-01	Anual	2 de 2	

Objetivo:

Establecer los requisitos para las certificaciones con que las Empresas colaboradoras deben contar o tramitar y que estén relacionadas con la tramitación de autorizaciones internas emitidas por SGSCM, para desarrollar actividades al interior del Minera Sierra Gorda.

Entre ellas se encuentran:

- 1) Certificaciones de Operadores de Maquinaria Pesada
- 2) Certificaciones Equipos o Maquinaria Pesada
- 3) Certificaciones Vehículos de Transporte (Especiales).

Alcance:

Este instructivo deberá ser aplicado por todas las Empresas Contratistas y Subcontratistas colaboradoras en Minera Sierra Gorda SCM, quienes según sus funciones deban gestionar las certificaciones tanto personas como equipos móviles.

Casos que se consideran en este instructivo:

1) Certificaciones de Operadores Maquinaria Pesada:

Definición: Toda aquella persona que requiera licencia municipal clase D, para cumplir sus funciones utilizando maquinaria pesada.

Para la obtención de licencia o autorización interna de conducir u operar en Minera Sierra Gorda SCM, los trabajadores que requieran operar alguna maquinaria pesada u operar algún tipo de grúa o equipo especial, deberán, entre otras cosas, estar previamente certificados por una entidad externa competente u organismo certificador. Esta tramitación será de entera responsabilidad de la empresa que lo contrata.

Dicho Organismo externo certificador, deberá estar reconocido por el "Registro Nacional Público de Organismos Técnicos de Capacitación", en conformidad con la Ley 19.967 del Gobierno de Chile.

Si alguna Empresa Contratista o Sub Contratista presentara certificaciones emitidas por organismos o empresas que no figuren en éste registro, no podrán realizar el trámite de licencia interna, hasta no regularizar la situación.

Sierra Gorda esa	INSTRU	ICTIVO HSE	GERENCI	A: HSE		
	INSTRUCTIVO PARA CERTIFICACION DE MAQUINARIA PESADA, OPERADORES, PERSONAL RIGGER Y VEHICULOS ESPECIALES					
	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PAGINA	
SG-GHSE-PR-IO-05	Agosto 2015	Rev.00	V-01	Anual	3 de 3	

Las empresas que cuenten sus departamentos internos y programa de certificación de competencias de operadores deberán presentar plan de trabajo a la Gerencia HSE de Sierra Gorda SCM, para su validación.

La presentación de certificados deberá ser en original o copla legalizada y al día.

Para consultar respecto a los organismos externos autorizados, se detallan en anexo adjunto y aquellas empresas que se encuentren autorizados en el siguiente link:

http://otec.sence.cl/reg otee.html

2) Certificación de Maquinaria Pesada

Definición: Todo equipo mayor utilizado para maniobras de movimiento de tierra en general y otros relacionados con esta actividad, en especial en trabajos de Construcción de Proyectos Mineros.

Las certificaciones deberán ser emitidas por Organismos (Talleres) Externos

Calificados y Certificados o por el fabricante o su representante.

Nota: Las Maquinarias y/o Equipos deberán estar certificados, respecto a su estado de funcionamiento, el cual debe ser óptimo para trabajar en Minera Sierra Gorda SCM. Manteniendo todos sus sistemas en excelente estado, en especial los críticos, que son: Dirección, Frenos, Neumáticos, Eléctricos, etc.

Nota: Si una empresa cuenta con personal contratado "certificado y calificado" para emitir este tipo de documentos, lo podrá hacer, bajo la responsabilidad de la propia empresa. La empresa deberá remitir los antecedentes del certificador interno a SGSCM.

3) Certificaciones Vehículos de Transporte (Especiales)

Dependiendo del tipo de vehículo, la Legislación Chilena (Vigente) contempla la obtención de certificados, resoluciones o permisos, según corresponda, los que deberán ser cumplidos por las empresas colaboradoras que requieran ingresar con este tipo de vehículos o equipos a Minera Sierra Gorda SCM

- Vehículo Transporte de Explosivo: DS N°72 (Modificado por el DS N° 132)
- Vehículo Transporte de Personal: DS N°80
- Vehículo Transporte Sustancias o Cargas Peligrosas: DS 298

Sierra Gordassa CÓDIGO	INSTRUCTIVO HSE GERENCIA: HSE			A: HSE		
	INSTRUCTIVO PARA CERTIFICACION DE MAQUINARIA PESADA, OPERADORES, PERSONAL RIGGER Y VEHICULOS ESPECIALES					
	EMISIÓN	REVISIÓN	VERSIÓN	VIGENCIA	PAGINA	

ANEXO

Instituciones con sus certificación autorizadas en SGSCM

INSTITUCION
COLEGIUM CHILE SPA
ICYDE LTDA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA OTEC UATSA
J.C.B. Y COMPAÑÍA LIMITADA
CEIM
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE
INSECAP CAPACITACION
VIAL Y COMPAÑÍA LTDA
CENTRO DE CAPACITACION TECNOLOGICA TARAPACA
CENTRAL DE SERVICIOS - UNIVERSIDAD CENTRAL
INVERSIONES MAGALLANES S.A.
ESCUELA NACIONAL DE CONDUCTORES
CATECNOR
ESCUELA DE CONDUCTORES AUTOMOVIL CLUB DE CHILE LIMITADA.
CENTRO DE CAPACITACION TECNOLOGICO OCUPACIONAL LTDA
CENTRO DE CAPACITACION INTEGRAL MISTRAL
UNIVESIDAD ARTURO PRAT
KOMATSU (Contrato directo interno)